

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas

#### 5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

En los anexos del apartado 5.3 de la Memoria se detalla la planificación del plan de estudios. Un resumen es el siguiente:

La Universidad de Cantabria asume el criterio de que las asignaturas tengan 6 créditos ECTS considerándose cada crédito 25 horas de trabajo del alumno, siendo el 40% horas presenciales de contenidos impartidos por los profesores. La organización del Plan de Estudios se distribuye en cuatro cursos que son 8 cuatrimestres de 15 semanas de docencia cada uno.

El plan de estudios incluye en los dos primeros cuatrimestres y 12 créditos del segundo curso las materias de formación básica; las definidas por la orden ministerial CIN/351/2009 (60 créditos) y las definidas por la Universidad de Cantabria (12 créditos) que incluyen inglés y contenidos transversales en valores y destrezas personales.

La formación básica se amplía para dotar al alumno de mayores fundamentos en electromecánica en el tercer cuatrimestre, computación aplicada a la ingeniería en el quinto y métodos numéricos en el séptimo, haciendo un total de 24 créditos. Las materias de selección de tecnología específica de las ramas de la orden ministerial CIN/351/2009 se ubican en el cuarto cuatrimestre 6 créditos de ingeniería gráfica, en el sexto 30 créditos de materias de tecnología específica mecánica, electrónica industrial y electricidad y en el séptimo cuatrimestre 12 créditos también de materias de tecnología específica de electricidad y química industrial.

En el séptimo cuatrimestre (6 créditos) y en el octavo (18 créditos) se ubican las materias optativas. El alumno debe seleccionar una de las cuatro materias optativas y cursar al menos 18 créditos de los 24 ofertados en cada materia. Los 6 créditos restantes son de libre configuración, que los puede realizar en esta u otra asignatura optativa del plan de estudios u otra asignatura de la Universidad diferenciada de los contenidos del plan de estudios. Los créditos de libre elección se pueden emplear en la realización de prácticas en externas (\*) reguladas, que no figuran en la tabla 1 al no ser obligatorias.

Todas las asignaturas del Plan de Estudios, con la excepción del primer curso pueden ser cursadas en el marco de programas de intercambio nacionales o internacionales.

El Plan de estudios finaliza con un Proyecto Fin de Grado que se organiza según la normativa [recogida en](http://www.unican.es/Centros/etsiit/planes/Normativa+PFC+Ing.+Ind.+Mecanica.htm)

<http://www.unican.es/Centros/etsiit/planes/Normativa+PFC+Ing.+Ind.+Mecanica.htm>

El Plan de estudios prevé que los alumnos puedan realizar prácticas en empresa o trabajos dirigidos apoyando tareas de proyectos desarrollados por grupos de investigación siempre que estén relacionados con temas del Plan de Estudios. La organización de las prácticas en empresa y trabajos dirigidos se recoge en la normativa que se encuentra en <http://www.unican.es/Centros/etsiit/planes/Trabajo+dirigido+Ing.+Industrial.htm>.

Actualmente en el Centro, entre otras, se imparten las titulaciones de Ingeniería Industrial, e Ingenierías Técnicas Eléctrica, Electrónica y Mecánica. Hay un subdirector encargado de la titulación superior, y otro para las medias. Cada subdirector cuenta con el apoyo de un Responsable Académico del Plan de Estudios.

Para cada titulación hay una Comisión Académica, presidida por el subdirector, jefe de estudios, y en la que forman parte el Coordinador, profesores (12) representantes de las áreas de conocimiento con mayor peso en la titulación, y alumnos (5).

Estas comisiones son órganos consultivos de la Junta de Centro para coordinar los diferentes Planes de Estudios, y son las encargadas de organizar todos los aspectos relacionados con las titulaciones, entre otras: adaptar los planes de estudio, coordinar la materia impartida en las diferentes asignaturas, informar sobre las convalidaciones de asignaturas, proponer tribunales, etc.

Para los nuevos Grados se prevé mantener una estructura similar a la actual, con una comisión para esta titulación. Si bien, como todas las titulaciones tienen los Módulos: Básico y Común a la Rama Industrial, se prevé que se puedan realizar reuniones conjuntas de las comisiones de todas las titulaciones.

La normativa de la Universidad contempla una Comisión de Calidad que es la responsable de analizar los resultados y proponer medidas correctivas en su caso.

Toda la información sobre las materias, asignaturas: competencias abordadas por las distintas acciones formativas, y sistemas y criterios de evaluación implementados en cada caso, se recogen en las guías docentes que nuestra universidad edita anualmente con anterioridad al periodo de matrícula. Las pruebas de evaluación la Universidad de Cantabria está reguladas por el "Reglamento de las pruebas de evaluación" recientemente aprobado, que entre otros asuntos, asegura que el tipo y peso de las pruebas de evaluación reflejen el carácter de la materia y estén acordes con las competencias a adquirir por el estudiante.

Las competencias que se adquieren en las distintas materias y asignaturas han sido reflejadas en una tabla anexa que se incluye al final del documento.

La estructura del curso de adaptación a este Grado para ingenieros técnicos industriales se detalla en un anexo a este documento.